PHAROS
INGENIERÍA CONSTRUCTORA SAS

SEGURIDAD SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1594942135	9437867834	E	2022/08/10	2022/08/09	BANCOLOMBIA	0	$250,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$10,500		$0	$0		$250,500	
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$10,500		$0	$0		$250,500	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$10,500		$0	$0		$250,500	
1	CC	24335406	VARGAS MELISA																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF11	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	SI	$250,500
Total			**Afiliados(1)**																				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$10,500		$0	$0		$250,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1594942135	9437867834	E	2022/08/10	2022/08/09	BANCOLOMBIA	0	$250,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$10,500	$0	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				1	$250,500	$0	$0	$250,500

PHAROS
INGENIERIA CONSTRUCTORA SAS

SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS DEPENDIENTES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1606033124	9438767692	E	2022/08/10	2022/08/17	BANCOLOMBIA	7	$762,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| SUCURSAL: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (18 Afiliados) | $2,433,341 | $390,100 | | | $2,433,341 | $98,100 | | | $2,436,119 | $98,100 | | | $2,433,341 | | $170,600 | | $0 | $0 | | $756,900 |
| Centro de Trabajo: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (18 Afiliados) | $2,433,341 | $390,100 | | | $2,433,341 | $98,100 | | | $2,436,119 | $98,100 | | | $2,433,341 | | $170,600 | | $0 | $0 | | $756,900 |
| Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (18 Afiliados) | $2,433,341 | $390,100 | | | $2,433,341 | $98,100 | | | $2,436,119 | $98,100 | | | $2,433,341 | | $170,600 | | $0 | $0 | | $756,900 |
| 1 | CC | 9970749 | AGUIRRE JORGE | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | 25-14 | 1 | $33,334 | $5,400 | EPS037 | 1 | $33,334 | $1,400 | CCF11 | 1 | $34,723 | $1,400 | 14-4 | 1 | $33,334 | 6.960% | $2,400 | 1 | $0 | $0 | SI | $10,600 |
| 2 | CC | 75101751 | ARIAS FABIAN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 2 | $66,667 | $10,700 | EPS002 | 2 | $66,667 | $2,700 | CCF11 | 2 | $66,667 | $2,700 | 14-4 | 2 | $66,667 | 6.960% | $4,700 | 2 | $0 | $0 | SI | $20,800 |
| 3 | CC | 1054999765 | CALDERON JORGE | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5 | $166,667 | $26,700 | EPS002 | 5 | $166,667 | $6,700 | CCF11 | 5 | $166,667 | $6,700 | 14-4 | 5 | $166,667 | 6.960% | $11,700 | 5 | $0 | $0 | SI | $51,800 |
| 4 | CC | 30356267 | CAÑAS GLORIA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 4 | $133,334 | $21,400 | EPS002 | 4 | $133,334 | $5,400 | CCF11 | 4 | $133,334 | $5,400 | 14-4 | 4 | $133,334 | 6.960% | $9,300 | 4 | $0 | $0 | SI | $41,500 |
| 5 | CC | 75087593 | CARDONA CARLOS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | 23020 1 | 1 | $33,334 | $5,400 | EPS002 | 1 | $33,334 | $1,400 | CCF11 | 1 | $34,723 | $1,400 | 14-4 | 1 | $33,334 | 6.960% | $2,400 | 1 | $0 | $0 | SI | $10,600 |
| 6 | CC | 1054992442 | CORRALES NICOLAS | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 5 | $200,000 | $32,000 | EPS002 | 5 | $200,000 | $8,000 | CCF11 | 5 | $200,000 | $8,000 | 14-4 | 5 | $200,000 | 6.960% | $14,000 | 5 | $0 | $0 | SI | $62,000 |
| 7 | CC | 1002595785 | CRUZ CARLOS | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 4 | $133,334 | $21,400 | EPS037 | 4 | $133,334 | $5,400 | CCF11 | 4 | $133,334 | $5,400 | 14-4 | 4 | $133,334 | 6.960% | $9,300 | 4 | $0 | $0 | SI | $41,500 |
| 8 | CC | 1101018166 | FORERO DUBEISY | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 5 | $166,667 | $26,700 | ESSC24 | 5 | $166,667 | $6,700 | CCF11 | 5 | $166,667 | $6,700 | 14-4 | 5 | $166,667 | 6.960% | $11,700 | 5 | $0 | $0 | SI | $51,800 |
| 9 | CC | 1053862832 | GARCIA FABIAN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 5 | $183,334 | $29,400 | EPS002 | 5 | $183,334 | $7,400 | CCF11 | 5 | $183,334 | $7,400 | 14-4 | 5 | $183,334 | 6.960% | $12,800 | 5 | $0 | $0 | SI | $57,000 |
| 10 | CC | 1053812064 | GONZALEZ JESUS | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 3 | $100,000 | $16,000 | EPS002 | 3 | $100,000 | $4,000 | CCF11 | 3 | $100,000 | $4,000 | 14-4 | 3 | $100,000 | 6.960% | $7,000 | 3 | $0 | $0 | SI | $31,000 |
| 11 | CC | 1002595618 | GUERRERO ALDER | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 5 | $166,667 | $26,700 | EPS002 | 5 | $166,667 | $6,700 | CCF11 | 5 | $166,667 | $6,700 | 14-4 | 5 | $166,667 | 6.960% | $11,700 | 5 | $0 | $0 | SI | $51,800 |
| 12 | CC | 10260819 | MUÑOZ LUIS | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 4 | $133,334 | $21,400 | EPS010 | 4 | $133,334 | $5,400 | CCF11 | 4 | $133,334 | $5,400 | 14-4 | 4 | $133,334 | 6.960% | $9,300 | 4 | $0 | $0 | SI | $41,500 |
| 13 | CC | 10251469 | RAMIREZ CARLOS | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 5 | $166,667 | $26,700 | EPS005 | 5 | $166,667 | $6,700 | CCF11 | 5 | $166,667 | $6,700 | 14-4 | 5 | $166,667 | 6.960% | $11,700 | 5 | $0 | $0 | SI | $51,800 |
| 14 | CC | 9846110 | RESTREPO JOSE | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 5 | $166,667 | $26,700 | EPS037 | 5 | $166,667 | $6,700 | CCF11 | 5 | $166,667 | $6,700 | 14-4 | 5 | $166,667 | 6.960% | $11,700 | 5 | $0 | $0 | SI | $51,800 |
| 15 | CC | 9846142 | RESTREPO JOSE | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 5 | $183,334 | $29,400 | EPS037 | 5 | $183,334 | $7,400 | CCF11 | 5 | $183,334 | $7,400 | 14-4 | 5 | $183,334 | 6.960% | $12,800 | 5 | $0 | $0 | SI | $57,000 |
| 16 | PT | 6568306 | ROJAS ANGELO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 5 | $166,667 | $26,700 | EPS041 | 5 | $166,667 | $6,700 | CCF11 | 5 | $166,667 | $6,700 | 14-4 | 5 | $166,667 | 6.960% | $11,700 | 5 | $0 | $0 | SI | $51,800 |
| 17 | CC | 1053803420 | ROJAS YEISON | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 2 | $66,667 | $10,700 | EPS041 | 2 | $66,667 | $2,700 | CCF11 | 2 | $66,667 | $2,700 | 14-4 | 2 | $66,667 | 6.960% | $4,700 | 2 | $0 | $0 | SI | $20,800 |
| 18 | CC | 1193032581 | VALDERRAMA JHON | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 5 | $166,667 | $26,700 | EPS037 | 5 | $166,667 | $6,700 | CCF11 | 5 | $166,667 | $6,700 | 14-4 | 5 | $166,667 | 6.960% | $11,700 | 5 | $0 | $0 | SI | $51,800 |
| Total Afiliados(18) | $2,433,341 | $390,100 | | | $2,433,341 | $98,100 | | | $2,436,119 | $98,100 | | | $2,433,341 | | $170,600 | | $0 | $0 | | $756,900 |

aportes en línea

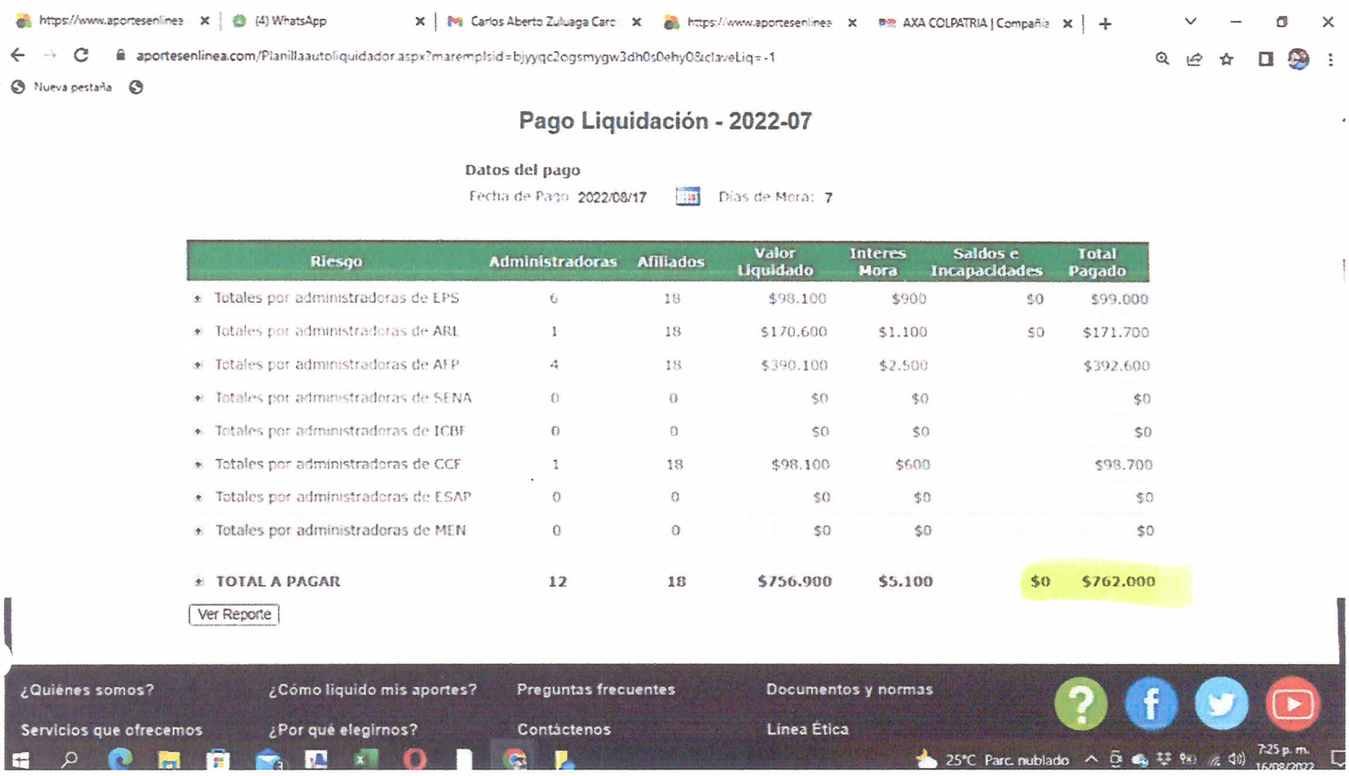
Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1606033124	9438767692	E	2022/08/10	2022/08/17	BANCOLOMBIA	7	$762,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$390,100	$2,500	$0	$392,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$77,500	$500	$0	$78,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$32,100	$200	$0	$32,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$184,300	$1,200	$0	$185,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$96,200	$600	$0	$96,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$170,600	$1,100	$0	$171,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	18	$170,600	$1,100	$0	$171,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$98,100	$600	$0	$98,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	18	$98,100	$600	$0	$98,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$98,100	$900	$0	$99,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$6,700	$100	$0	$6,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$5,400	$100	$0	$5,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$27,600	$200	$0	$27,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$9,400	$100	$0	$9,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$42,300	$300	$0	$42,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$6,700	$100	$0	$6,800
TOTAL				18	$756,900	$5,100	$0	$762,000



https://www.aportesenlinea | (4) WhatsApp | Carlos Aberto Zuluaga Carc | https://www.aportesenlinea | AXA COLPATRIA | Compañía

aportesenlinea.com/Planillaautoliquidador.aspx?marempIsid=bjyyqc2ogsmygw3dh0s0ehy0&claveLiq=-1

Nueva pestaña

Pago Liquidación - 2022-07

Datos del pago

Fecha de Pago 2022/08/17 Días de Mora: 7

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Valor Liquidado	Interes Mora	Saldos e Incapacidades	Total Pagado
Totales por administradoras de EPS	6	18	$98.100	$900	$0	$99.000
Totales por administradoras de ARL	1	18	$170.600	$1.100	$0	$171.700
Totales por administradoras de AFP	4	18	$390.100	$2.500		$392.600
Totales por administradoras de SENA	0	0	$0	$0		$0
Totales por administradoras de ICBF	0	0	$0	$0		$0
Totales por administradoras de CCF	1	18	$98.100	$600		$98.700
Totales por administradoras de ESAP	0	0	$0	$0		$0
Totales por administradoras de MEN	0	0	$0	$0		$0
TOTAL A PAGAR	**12**	**18**	**$756.900**	**$5.100**	**$0**	**$762.000**

Ver Reporte

¿Quiénes somos? ¿Cómo liquido mis aportes? Preguntas frecuentes Documentos y normas

Servicios que ofrecemos ¿Por qué elegirnos? Contáctenos Línea Ética

25°C Parc. nublado 7:25 p. m. 16/08/2022

impulsado por CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1616775601	9439070967	E	2022/08/10	2022/08/24	BANCOLOMBIA	14	$220,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (2 Afiliados)																						$700,001	$112,100			$700,001	$28,100			$700,001	$28,100			$700,001		$48,900		$0	$0		$217,200	
Centro de Trabajo: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (2 Afiliados)																						$700,001	$112,100			$700,001	$28,100			$700,001	$28,100			$700,001		$48,900		$0	$0		$217,200	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																						$700,001	$112,100			$700,001	$28,100			$700,001	$28,100			$700,001		$48,900		$0	$0		$217,200	
1	CC	24337316	GIRALDO DIANA	X																	230201	5	$366,667	$58,700	EPS002	5	$366,667	$14,700	CCF11	5	$366,667	$14,700	14-4	5	$366,667	6.960%	$25,600	5	$0	$0	SI	$113,700
2	CC	10254259	SALAZAR SAMUEL	X																	230201	5	$333,334	$53,400	EPS005	5	$333,334	$13,400	CCF11	5	$333,334	$13,400	14-4	5	$333,334	6.960%	$23,300	5	$0	$0	SI	$103,500
Total Afiliados(2)																						$700,001	$112,100			$700,001	$28,100			$700,001	$28,100			$700,001		$48,900		$0	$0		$217,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1616775601	9439070967	E	2022/08/10	2022/08/24	BANCOLOMBIA	14	$220,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$112,100	$1,400	$0	$113,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$112,100	$1,400	$0	$113,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$48,900	$600	$0	$49,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$48,900	$600	$0	$49,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$28,100	$400	$0	$28,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$28,100	$400	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$28,100	$400	$0	$28,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$14,700	$200	$0	$14,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$13,400	$200	$0	$13,600
TOTAL				2	$217,200	$2,800	$0	$220,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2022/08/24 12:04 AM

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

5:11

Volver

Detalle del producto | Movimientos

ABONO INTERESES AHORROS

24 Ago 2022 — $ -64.100,00
COMPRA EN SR WOK MAL

24 Ago 2022 — $ 1,45
ABONO INTERESES AHORROS

24 Ago 2022 — $ -110.100,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -220.000,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -23.700,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -1.671,60
IMPTO GOBIERNO 4X1000

23 Ago 2022 — $ 1,44
ABONO INTERESES AHORROS

23 Ago 2022 — $ -30.000,00
TRANSFERENCIA A NEQUI

Transferir dinero | Ir a Día a Día | Más

impulsado por CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1616776026	9439070737	N	2022/08/10	2022/08/24	BANCOLOMBIA	14	$110,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (2 Afiliados)																							$350,000	$56,000			$350,000	$14,000			$356,944	$14,300			$350,000		$24,400		$0	$0		$108,700
Centro de Trabajo: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (2 Afiliados)																							$350,000	$56,000			$350,000	$14,000			$356,944	$14,300			$350,000		$24,400		$0	$0		$108,700
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																							$350,000	$56,000			$350,000	$14,000			$356,944	$14,300			$350,000		$24,400		$0	$0		$108,700
1	CC	1054992442	CORRALES NICOLAS	X								A									23020 1	5	($200,000)	($32,000)	EPS002	5	($200,000)	($8,000)	CCF11	5	($200,000)	($8,000)	14-4	5	($200,000)	6.960%	($14,000)	5	$0	$0	Si	($62,000)
2	CC	1054992442	CORRALES NICOLAS	X	X							C								X	23020 1	5	$200,000	$32,000	EPS002	5	$200,000	$8,000	CCF11	5	$206,944	$8,300	14-4	5	$200,000	6.960%	$14,000	5	$0	$0	Si	$62,300
3	CC	1053862832	GARCIA FABIAN	X								A									23030 1	5	($183,334)	($29,400)	EPS002	5	($183,334)	($7,400)	CCF11	5	($183,334)	($7,400)	14-4	5	($183,334)	6.960%	($12,800)	5	$0	$0	Si	($57,000)
4	CC	1053862832	GARCIA FABIAN	X								C									23030 1	5	$533,334	$85,400	EPS002	5	$533,334	$21,400	CCF11	5	$533,334	$21,400	14-4	5	$533,334	6.960%	$37,200	5	$0	$0	Si	$165,400
Total Afiliados(2)																							$350,000	$56,000			$350,000	$14,000			$356,944	$14,300			$350,000		$24,400		$0	$0		$108,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1616776026	9439070737	N	2022/08/10	2022/08/24	BANCOLOMBIA	14	$110,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,000	$700	$0	$56,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$56,000	$700	$0	$56,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$300	$0	$24,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$24,400	$300	$0	$24,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$14,300	$200	$0	$14,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$14,300	$200	$0	$14,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,000	$200	$0	$14,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$14,000	$200	$0	$14,200
TOTAL				2	$108,700	$1,400	$0	$110,100

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1616776026	9439070737	N	2022/08/10	2022/08/24	BANCOLOMBIA	14	$110,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$56,000						$14,000		
																				$56,000						$14,000		
																				$56,000						$14,000		
						$1,200,000	No	Fijo	PROTECCION	5	($200,000)	16%	SIN RIESGO	($32,000)	$0	$0	$0	$0	$0	($32,000)		SALUD TOTAL	5	($200,000)	4%	($8,000)		
					X	$1,200,000	No	Fijo	PROTECCION	5	$200,000	16%	SIN RIESGO	$32,000	$0	$0	$0	$0	$0	$32,000		SALUD TOTAL	5	$200,000	4%	$8,000		
						$1,100,000	No	Fijo	PORVENIR	5	($183,334)	16%	SIN RIESGO	($29,400)	$0	$0	$0	$0	$0	($29,400)		SALUD TOTAL	5	($183,334)	4%	($7,400)		
						$3,200,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$533,334	16%	SIN RIESGO	$85,400	$0	$0	$0	$0	$0	$85,400		SALUD TOTAL	5	$533,334	4%	$21,400		
																				$56,000						$14,000		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

5:11

Volver

Detalle del producto | Movimientos

ABONO INTERESES AHORROS

24 Ago 2022 — $ -64.100,00
COMPRA EN SR WOK MAL

24 Ago 2022 — $ 1,45
ABONO INTERESES AHORROS

24 Ago 2022 — $ -110.100,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -220.000,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -23.700,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -1.671,60
IMPTO GOBIERNO 4X1000

23 Ago 2022 — $ 1,44
ABONO INTERESES AHORROS

23 Ago 2022 — $ -30.000,00
TRANSFERENCIA A NEQUI

Transferir dinero | Ir a Día a Día | Más

Impulsado por CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$14,000						$14,300						$24,400				$0		$0		$0		$0	
	$14,000						$14,300						$24,400				$0		$0		$0		$0	
	$14,000						$14,300						$24,400				$0		$0		$0		$0	
$0	($8,000)		CONFAMILIARES	5	($200,000)	4%	($8,000)	COLPATRIA ARP	5	($200,000)	6.96%	5	($14,000)	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,000		CONFAMILIARES	5	$206,944	4%	$8,300	COLPATRIA ARP	5	$200,000	6.96%	5	$14,000	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	($7,400)		CONFAMILIARES	5	($183,334)	4%	($7,400)	COLPATRIA ARP	5	($183,334)	6.96%	5	($12,800)	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$21,400		CONFAMILIARES	5	$533,334	4%	$21,400	COLPATRIA ARP	5	$533,334	6.96%	5	$37,200	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$14,000						$14,300						$24,400				$0		$0		$0		$0	

2022/09/07 02:21 p.m.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1606033124	9438767692	E	2022/08/10	2022/08/17	BANCOLOMBIA	7	$762,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																			
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct										
Sucursal: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (18 Afiliados)																																												
Centro de Trabajo: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL(18 Afiliados)																																												
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS(18 Afiliados)																																												
1	CC	9970749	AGUIRRE GARCIA JORGE EDUARDO	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/28	X	2022/07/28																																
2	CC	75101751	ARIAS CASTAÑEDA FABIAN	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/29																																		
3	CC	1054999765	CALDERON GONZALEZ JORGE ESTEBAN	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
4	CC	30356267	CAÑAS ORTIZ GLORIA JULIETH	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/27																																		
5	CC	75087593	CARDONA LOPEZ CARLOS EDUARDO	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/28	X	2022/07/28																																
6	CC	1054992442	CORRALES GARCIA NICOLAS ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
7	CC	1002595785	CRUZ ANDRADE CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/27																																		
8	CC	1101018166	FORERO QUIROGA DUBEISY	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
9	CC	1053862832	GARCIA AGUIRRE FABIAN ESTIVEN	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
10	CC	1053812064	GONZALEZ TABARES JESUS MARIA	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/28																																		
11	CC	1002595618	GUERRERO PARRA ALDER FABIAN	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
12	CC	10260819	MUÑOZ CARDONA LUIS ADRIANO	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/27																																		
13	CC	10251469	RAMIREZ TORRES CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
14	CC	9846110	RESTREPO RODAS JOSE URIEL	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
15	CC	9846142	RESTREPO RODAS JOSE DANIEL	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
16	PT	6568306	ROJAS GARCIA ANGELO FELIX	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
17	CC	1053803420	ROJAS LOPEZ YEISON	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/29																																		
18	CC	1193032581	VALDERRAMA GIRALDO JHON ESTIVEN	Dependiente	0	No	No		X	2022/07/26																																		
Total		**Afiliados(18)**																																										

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$390,100						$98,100		
																				$390,100						$98,100		
																				$390,100						$98,100		
					X	$1,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$33,334	16%	SIN RIESGO	$5,400	$0	$0	$0	$0	$0	$5,400		NUEVA E.P.S.	1	$33,334	4%	$1,400		
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	2	$66,667	16%	SIN RIESGO	$10,700	$0	$0	$0	$0	$0	$10,700		SALUD TOTAL	2	$66,667	4%	$2,700		
						$1,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	5	$166,667	16%	SIN RIESGO	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$26,700		SALUD TOTAL	5	$166,667	4%	$6,700		
						$1,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	4	$133,334	16%	SIN RIESGO	$21,400	$0	$0	$0	$0	$0	$21,400		SALUD TOTAL	4	$133,334	4%	$5,400		
					X	$1,000,000	No	Fijo	PROTECCION	1	$33,334	16%	SIN RIESGO	$5,400	$0	$0	$0	$0	$0	$5,400		SALUD TOTAL	1	$33,334	4%	$1,400		
						$1,200,000	No	Fijo	PROTECCION	5	$200,000	16%	SIN RIESGO	$32,000	$0	$0	$0	$0	$0	$32,000		SALUD TOTAL	5	$200,000	4%	$8,000		
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	4	$133,334	16%	SIN RIESGO	$21,400	$0	$0	$0	$0	$0	$21,400		NUEVA E.P.S.	4	$133,334	4%	$5,400		
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$166,667	16%	SIN RIESGO	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$26,700		COOSALUD MOVILIDAD	5	$166,667	4%	$6,700		
						$1,100,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$183,334	16%	SIN RIESGO	$29,400	$0	$0	$0	$0	$0	$29,400		SALUD TOTAL	5	$183,334	4%	$7,400		
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	3	$100,000	16%	SIN RIESGO	$16,000	$0	$0	$0	$0	$0	$16,000		SALUD TOTAL	3	$100,000	4%	$4,000		
						$1,000,000	No	Fijo	PROTECCION	5	$166,667	16%	SIN RIESGO	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$26,700		SALUD TOTAL	5	$166,667	4%	$6,700		
						$1,000,000	No	Fijo	PROTECCION	4	$133,334	16%	SIN RIESGO	$21,400	$0	$0	$0	$0	$0	$21,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	4	$133,334	4%	$5,400		
						$1,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	5	$166,667	16%	SIN RIESGO	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$26,700		SANITAS	5	$166,667	4%	$6,700		
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$166,667	16%	SIN RIESGO	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$26,700		NUEVA E.P.S.	5	$166,667	4%	$6,700		
						$1,100,000	No	Fijo	COLFONDOS	5	$183,334	16%	SIN RIESGO	$29,400	$0	$0	$0	$0	$0	$29,400		NUEVA E.P.S.	5	$183,334	4%	$7,400		
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$166,667	16%	SIN RIESGO	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$26,700		NUEVA EPS MOVILIDAD	5	$166,667	4%	$6,700		
						$1,000,000	No	Fijo	PROTECCION	2	$66,667	16%	SIN RIESGO	$10,700	$0	$0	$0	$0	$0	$10,700		NUEVA EPS MOVILIDAD	2	$66,667	4%	$2,700		
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$166,667	16%	SIN RIESGO	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$26,700		NUEVA E.P.S.	5	$166,667	4%	$6,700		
																				$390,100						$98,100		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$98,100						$98,100						$170,600				$0		$0		$0		$0	
	$98,100						$98,100						$170,600				$0		$0		$0		$0	
	$98,100						$98,100						$170,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$1,400		CONFAMILIARES	1	$34,723	4%	$1,400	COLPATRIA ARP	1	$33,334	6.96%	5	$2,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,700		CONFAMILIARES	2	$66,667	4%	$2,700	COLPATRIA ARP	2	$66,667	6.96%	5	$4,700	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,700		CONFAMILIARES	5	$166,667	4%	$6,700	COLPATRIA ARP	5	$166,667	6.96%	5	$11,700	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,400		CONFAMILIARES	4	$133,334	4%	$5,400	COLPATRIA ARP	4	$133,334	6.96%	5	$9,300	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,400		CONFAMILIARES	1	$34,723	4%	$1,400	COLPATRIA ARP	1	$33,334	6.96%	5	$2,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,000		CONFAMILIARES	5	$200,000	4%	$8,000	COLPATRIA ARP	5	$200,000	6.96%	5	$14,000	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,400		CONFAMILIARES	4	$133,334	4%	$5,400	COLPATRIA ARP	4	$133,334	6.96%	5	$9,300	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,700		CONFAMILIARES	5	$166,667	4%	$6,700	COLPATRIA ARP	5	$166,667	6.96%	5	$11,700	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$7,400		CONFAMILIARES	5	$183,334	4%	$7,400	COLPATRIA ARP	5	$183,334	6.96%	5	$12,800	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$4,000		CONFAMILIARES	3	$100,000	4%	$4,000	COLPATRIA ARP	3	$100,000	6.96%	5	$7,000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,700		CONFAMILIARES	5	$166,667	4%	$6,700	COLPATRIA ARP	5	$166,667	6.96%	5	$11,700	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,400		CONFAMILIARES	4	$133,334	4%	$5,400	COLPATRIA ARP	4	$133,334	6.96%	5	$9,300	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,700		CONFAMILIARES	5	$166,667	4%	$6,700	COLPATRIA ARP	5	$166,667	6.96%	5	$11,700	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,700		CONFAMILIARES	5	$166,667	4%	$6,700	COLPATRIA ARP	5	$166,667	6.96%	5	$11,700	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$7,400		CONFAMILIARES	5	$183,334	4%	$7,400	COLPATRIA ARP	5	$183,334	6.96%	5	$12,800	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,700		CONFAMILIARES	5	$166,667	4%	$6,700	COLPATRIA ARP	5	$166,667	6.96%	5	$11,700	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,700		CONFAMILIARES	2	$66,667	4%	$2,700	COLPATRIA ARP	2	$66,667	6.96%	5	$4,700	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,700		CONFAMILIARES	5	$166,667	4%	$6,700	COLPATRIA ARP	5	$166,667	6.96%	5	$11,700	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$98,100						$98,100						$170,600				$0		$0		$0		$0	

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1606033124	9438767692	E	2022/08/10	2022/08/17	BANCOLOMBIA	7	$762,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$390,100	$2,500	$0	$392,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$77,500	$500	$0	$78,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$32,100	$200	$0	$32,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$184,300	$1,200	$0	$185,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$96,200	$600	$0	$96,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$170,600	$1,100	$0	$171,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	18	$170,600	$1,100	$0	$171,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$98,100	$600	$0	$98,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	18	$98,100	$600	$0	$98,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$98,100	$900	$0	$99,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$6,700	$100	$0	$6,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$5,400	$100	$0	$5,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$27,600	$200	$0	$27,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$9,400	$100	$0	$9,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$42,300	$300	$0	$42,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$6,700	$100	$0	$6,800
TOTAL				18	$756,900	$5,100	$0	$762,000

PHAROS
INGENIERÍA CONSTRUCTORA SAS

SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS INDEPENDIENTES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1616774973	9439071840	Y	2022/08/10	2022/08/24	BANCOLOMBIA	14	$23,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$333,334		$23,400		$0	$0		$23,400	
Centro de Trabajo: PAVIMENTO AV KEVIN ANGEL (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$333,334		$23,400		$0	$0		$23,400	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$333,334		$23,400		$0	$0		$23,400	
1	CC	1053853871	CETINA JULIANA	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	5	$166,667	6.960%	$11,700	0	$0	$0	No	$11,700	
2	CC	30297309	FRANCO GLORIA	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	5	$166,667	6.960%	$11,700	0	$0	$0	No	$11,700	
Total Afiliados(2)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$333,334		$23,400		$0	$0		$23,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901422847	0	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 7 8 23	MANIZALES-CALDAS	8904836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1616774973	9439071840	Y	2022/08/10	2022/08/24	BANCOLOMBIA	14	$23,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$23,400	$300	$0	$23,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$23,400	$300	$0	$23,700
TOTAL				2	$23,400	$300	$0	$23,700

2022/08/24 12:02 AM



Volver

Detalle del producto | Movimientos

ABONO INTERESES AHORROS

24 Ago 2022 — $ -64.100,00
COMPRA EN SR WOK MAL

24 Ago 2022 — $ 1,45
ABONO INTERESES AHORROS

24 Ago 2022 — $ -110.100,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -220.000,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -23.700,00
PAGO PSE APORTES EN LINEA

24 Ago 2022 — $ -1.671,60
IMPTO GOBIERNO 4X1000

23 Ago 2022 — $ 1,44
ABONO INTERESES AHORROS

23 Ago 2022 — $ -30.000,00
TRANSFERENCIA A NEQUI

Transferir dinero | Ir a Día a Día | Más

impulsado por CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054992442		CORRALES GARCIA NICOLAS ANDRES	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CARRERA 5 # 7 - 12	CHINCHINA-CALDAS	8507660	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1602816309	9437775989	I	2022/08/09	2022/08/16	BANCOLOMBIA	7	$376,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc	
1	CC	1054992442	CORRALES GARCIA NICOLAS ANDRES	Independiente	0	No	No																												
Total	**Afiliados(1)**																																		

							SALARIO			PENSION														SALUD						
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC		
							$ 1.227.000	No		PROTECCION	30	$ 1.227.000	16%	SIN RIESGO	$ 196.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.400		SALUD TOTAL	30	$ 1.227.000	12,5%	$ 153.400		$	
																					$ 196.400						$ 153.400			

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 153.400		CONFAMILIARES	30	$ 1.227.000	2%	$ 24.600		0	$ 0	0%	1	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 153.400						$ 24.600						$ 0				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Detalle del producto	Movimientos
15 Ago 2022 PAGO PSE CEMENTOS ARGOS S.A.	$ -15.262.0[illegible]0
15 Ago 2022 RETIRO CORRESPONSAL CB	$ -3.000.000,00
14 Ago 2022 ABONO INTERESES AHORROS	$ 45,48
14 Ago 2022 IMPTO GOBIERNO 4X1000	$ -1.507,20
14 Ago 2022 PAGO PSE APORTES EN LINEA	$ -376.800,00
13 Ago 2022 IMPTO GOBIERNO 4X1000	$ -10.800,00
13 Ago 2022 TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	$ -500.000,00
13 Ago 2022 TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	$ -2.200.000,00
13 Ago 2022	$ 49,20

ALCALDIA DE MANIZALES

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054992442		CORRALES GARCIA NICOLAS ANDRES	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CARRERA 5 # 7 - 12	CHINCHINA-CALDAS	8507660	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1602816309	9437775989	I	2022/08/09	2022/08/16	BANCOLOMBIA	7	$376,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$196,400	$1,200	$0	$197,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$196,400	$1,200	$0	$197,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,600	$200	$0	$24,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$24,600	$200	$0	$24,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,400	$1,000	$0	$154,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$153,400	$1,000	$0	$154,400
TOTAL				1	$374,400	$2,400	$0	$376,800

00113067

minerva 11-02

SIEMPRE AL DIA!®

Ley 789/2002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Manizales / Caldas 26 de Julio de 2022

CONTRATISTA(S)

Nombre: Nicolas Andres Corrales Garcia Identificación: 1054 992 442

Nombre: Identificación:

CONTRATANTE(S)

Nombre: Constructora Pinares S.A.S Identificación: 901.422.847-0

Nombre: Identificación:

Los suscritos anteriormente acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. **OBJETO.** El CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios de

Director de Obra

y como consecuencia de ello a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual realizará en forma independiente y autónoma y de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

SEGUNDA. **PLAZO.** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 2.5 meses (días/meses/años) contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. **VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor de este contrato es la suma de 1.000.000 Un Millon de pesos ($ 1.000.000) moneda corriente, el cual será cancelado en cuotas (diarias, mensuales, trimestrales, semestrales) de 1.000.000 ($ 1.000.000) moneda corriente, previa la presentación de la cuenta de cobro que EL CONTRATISTA hará a EL CONTRATANTE con (_____) (días, semanas) de anticipación a la fecha de vencimiento de cada pago.

CUARTA. **OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.** El CONTRATANTE se obliga a:

1. Facilitarle al CONTRATISTA, de manera oportuna, el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato.
2. Pagar el valor establecido en el presente documento como contraprestación de los servicios prestados por el CONTRATISTA, en la forma y periodicidad acordada por las partes.
3. Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

QUINTA. **OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con los servicios encomendados.
2. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato y con aquellas que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado.
3. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social bajo el régimen legal de los independientes.
4. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social de los trabajadores que pudiera tener a su servicio por contrato de trabajo.
5. Presentar las respectivas cuentas de cobro al CONTRATANTE dentro de las fechas que acuerden las partes, y con la documentación adicional exigida por el CONTRATANTE.

SEXTA. **VIGILANCIA DEL CONTRATO.** El CONTRATANTE o su representante podrán supervisar la ejecución del servicio independiente encomendado, con fin de que se cumpla el objeto del presente contrato.

SÉPTIMA. **CLÁUSULA PENAL.** El incumplimiento por parte de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en éste contrato dará derecho a la parte cumplida o que se haya allanado a cumplir a cobrar la suma de Un Millon de Pesos ($ 1.000.000) moneda corriente, sin necesidad de requerimiento previo y no obstante la reclamación de perjuicios a que hubiere lugar.

OCTAVA. **FORMA DE TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes; en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, o; en cualquier momento por determinación unilateral de cualquiera de las partes, para lo cual bastará con avisarle a la otra por escrito con una antelación de quince Dias (15) días, y sin que tal determinación genere el reconocimiento de indemnización alguna.

NOVENA. **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y bajo su propio riesgo, con absoluta autonomía e independencia, y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA. **EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. En relación con este último, el CONTRATISTA será el directo responsable de todas y cada de las eventuales obligaciones laborales, civiles y en general de cualquier índole que se deriven del personal utilizado para la ejecución de este contrato.

UNDÉCIMA. **CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente el presente contrato o su ejecución a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

DUODÉCIMA. **CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA de modo expreso se obliga a guardar estricta confidencialidad durante el período de vigencia del presente contrato y con posterioridad al mismo, sobre todos los asuntos relacionados con el presente contrato, así como de toda la información técnica y comercial relacionada con el mismo y de aquella que se refiera al giro ordinario de los negocios del CONTRATANTE. Igualmente EL CONTRATISTA reconoce que dicha información es de suma importancia para el CONTRATANTE y en esa medida la revelación, empleo o divulgación de la misma puede ser gravemente perjudicial para este. En consecuencia el CONTRATISTA se obliga a no revelar, divulgar o exhibir ningún tipo de información técnica, financiera, de mercadeo, estratégica, bases de datos, contactos comerciales o de cualquier género de información relacionada con el presente contrato. Las declaraciones, compromisos y obligaciones contenidas en la presente cláusula se extenderán en los casos de personas jurídicas, a la información de cualquier índole de las matrices, subordinadas, filiales y en general personas jurídicas vinculadas o relacionadas con el CONTRATANTE.

LEGIS Todos los derechos Reservados

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral.

DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

Por el CONTRATANTE en: Calle 7 # 8 - 23 Barrio Chipre

Por el CONTRATISTA en: Chinchina Caldas

DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2279 de 1989, en la Ley 446 de 1998 y en el Decreto 1818 de 1998, para lo cual se establecen las siguientes reglas: **a)** El tipo de arbitraje que se adoptará es _____, por tanto, el procedimiento establecido para este caso es; **b)** El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, salvo que el asunto a debatir sea de menor cuantía caso en el cual el árbitro será solo uno (1); **c)** La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en las disposiciones legales que regulan los centros de arbitraje y conciliación mercantiles; **d)** El tribunal decidirá en Manizales; **e)** El tribunal funcionará en la ciudad de Manizales.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en el día Veintiseis (26) del mes Julio del año 2022 (_____).

CLÁUSULAS ADICIONALES

CONTRATISTA

Nombre: Nicolas Andres Corrales

C.C. o Nit.: 1054 992 442

CONTRATISTA

Nombre: _____

C.C. o Nit.: _____

CONTRATANTE

Nombre: MELISSA VARGAS G.

C.C.: 901.422.847-0

CONTRATANTE

Nombre: _____

C.C.: _____

TESTIGO

Nombre: _____

C.C.: _____

TESTIGO

Nombre: _____

C.C.: _____

COMENTARIOS AL CONTRATO

I DESCRIPCIÓN

Este contrato permite la prestación de servicios de una persona que tenga conocimientos especializados en un área determinada. Algunas características son:

a. La prestación de servicios se refiere a la ejecución de labores basadas en la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia.

b. El contratista tiene autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, lo que constituye el elemento esencial de este contrato. Esto significa que no puede recibir órdenes o cumplir horarios, por ejemplo.

c. La vigencia del contrato es por el tiempo justo para ejecutar el servicio específico requerido.

d. La inadecuada ejecución de este contrato puede dar lugar a que el mismo se confunda con otras formas contractuales, tales como el contrato de trabajo. Por éste motivo en desarrollo de este contrato no se puede crear una relación contractual que suponga subordinación laboral.

e. **El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** se diferencia principalmente de un contrato de trabajo, en que el primero se contrata una actividad independiente desarrollada por una persona jurídica o natural con la que no existe subordinación laboral o dependencia, en tanto que en el contrato de trabajo el contratante (empleador) tiene la capacidad de impartir órdenes o instrucciones en la ejecución de la labor contratada, esto es de establecer condiciones de tiempo (horario), modo (forma de ejecución) y lugar (sitio de trabajo).

II PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ADICIONALES

En desarrollo de este contrato se deben cumplir en forma adicional los siguientes requisitos:

a. Se deben realizar obligatoriamente las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud (EPS). En consecuencia el contratista debe afiliarse como independiente, y debe afiliar como dependientes a los trabajadores a su servicio vinculados por contrato de trabajo, y hacer las correspondientes cotizaciones. al Sistema.

b. Se deben realizar obligatoriamente las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones (AFP – PENSIONES ISS). En consecuencia el contratista debe afiliarse como independiente, y debe afiliar como dependientes a los trabajadores a su servicio vinculados por contrato de trabajo, y hacer las correspondientes cotizaciones al Sistema.

c. Se puede aportar al Sistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales (ARP).

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-07
Período Salud : 2022-07

Se certifica que en la fecha 2022-08-12 la empresa JULIANA CETINA con documento de identificación CC 1053853871 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CETINA MARIN JULIANA identificado con CC-1053853871, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1053853871	JULIANA CETINA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
23785636	I	2022-08-12	0

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30

00113071

minerva 11-02

SIEMPRE AL DIA!®

Ley 789/2002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Manizales - Caldas 26 Julio - 2021

CONTRATISTA(S)

Nombre: Juliana Cetina Marin Identificación: 1053853871

Nombre: Identificación:

CONTRATANTE(S)

Nombre: PHARO Ingeniería S.A.S Identificación: 901 422 847 - 0

Nombre: Identificación:

Los suscritos anteriormente acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. El CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios de

Ingeniería Ambiental

y como consecuencia de ello a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual realizará en forma independiente y autónoma y de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

SEGUNDA. PLAZO. El plazo para la ejecución del presente contrato será de 2-5 meses (días/meses/años) contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de 1'000.000 Un millon de Pesos ($ 1'000.000) moneda corriente, el cual será cancelado en cuotas (diarias, mensuales, trimestrales, semestrales) de 1'000.000 ($ _____) moneda corriente, previa la presentación de la cuenta de cobro que EL CONTRATISTA hará a EL CONTRATANTE con (_____) (días, semanas) de anticipación a la fecha de vencimiento de cada pago.

CUARTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. El CONTRATANTE se obliga a:

1. Facilitarle al CONTRATISTA, de manera oportuna, el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato.
2. Pagar el valor establecido en el presente documento como contraprestación de los servicios prestados por el CONTRATISTA, en la forma y periodicidad acordada por las partes.
3. Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

QUINTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con los servicios encomendados.
2. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato y con aquellas que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado.
3. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social bajo el régimen legal de los independientes.
4. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social de los trabajadores que pudiera tener a su servicio por contrato de trabajo.
5. Presentar las respectivas cuentas de cobro al CONTRATANTE dentro de las fechas que acuerden las partes, y con la documentación adicional exigida por el CONTRATANTE.

SEXTA. VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante podrán supervisar la ejecución del servicio independiente encomendado, con fin de que se cumpla el objeto del presente contrato.

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. El incumplimiento por parte de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en éste contrato dará derecho a la parte cumplida o que se haya allanado a cumplir a cobrar la suma de 1'000.000 Un millon de Pesos ($ 1'000.000) moneda corriente, sin necesidad de requerimiento previo y no obstante la reclamación de perjuicios a que hubiere lugar.

OCTAVA. FORMA DE TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes; en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, o; en cualquier momento por determinación unilateral de cualquiera de las partes, para lo cual bastará con avisarle a la otra por escrito con una antelación de Quince días (15) días, y sin que tal determinación genere el reconocimiento de indemnización alguna.

NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y bajo su propio riesgo, con absoluta autonomía e independencia, y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. En relación con este último, el CONTRATISTA será el directo responsable de todas y cada de las eventuales obligaciones laborales, civiles y en general de cualquier índole que se deriven del personal utilizado para la ejecución de este contrato.

UNDÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO. Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente el presente contrato o su ejecución a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

DUODÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA de modo expreso se obliga a guardar estricta confidencialidad durante el período de vigencia del presente contrato y con posterioridad al mismo, sobre todos los asuntos relacionados con el presente contrato, así como de toda la información técnica y comercial relacionada con el mismo y de aquella que se refiera al giro ordinario de los negocios del CONTRATANTE. Igualmente EL CONTRATISTA reconoce que dicha información es de suma importancia para el CONTRATANTE y en esa medida la revelación, empleo o divulgación de la misma puede ser gravemente perjudicial para este. En consecuencia el CONTRATISTA se obliga a no revelar, divulgar o exhibir ningún tipo de información técnica, financiera, de mercadeo, estratégica, bases de datos, contactos comerciales o de *cualquier género de información* relacionada con el presente contrato. Las declaraciones, compromisos y obligaciones contenidas en la presente cláusula se extenderán en los casos de personas jurídicas, a la información de cualquier índole de las matrices, subordinadas, filiales y en general personas jurídicas vinculadas o relacionadas con el CONTRATANTE.

LEGIS Todos los derechos Reservados

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidos en la Ley autoral.

DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

Por el CONTRATANTE en: Calle 7 # 8-23 - Barro Chipe

Por el CONTRATISTA en: Calle 28 c # 71-28

DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2279 de 1989, en la Ley 446 de 1998 y en el Decreto 1818 de 1998, para lo cual se establecen las siguientes reglas: **a)** El tipo de arbitraje que se adoptará es _____, por tanto, el procedimiento establecido para este caso es; **b)** El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, salvo que el asunto a debatir sea de menor cuantía caso en el cual el árbitro será solo uno (1); **c)** La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en las disposiciones legales que regulan los centros de arbitraje y conciliación mercantiles; **d)** El tribunal decidirá en Manizales; **e)** El tribunal funcionará en la ciudad de Manizales.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en el día Diecisiete (17) del mes Junio del año 2022.

CLÁUSULAS ADICIONALES

CONTRATISTA

Nombre: Juliana Cetina Marin

C.C. o Nit.: 1053 853 871

CONTRATISTA

Nombre: MELISSA VARGAS G.

C.C. o Nit.: 901-422-847-0

CONTRATANTE

Nombre: _____

C.C.: _____

CONTRATANTE

Nombre: _____

C.C.: _____

TESTIGO

Nombre: _____

C.C.: _____

TESTIGO

Nombre: _____

C.C.: _____

COMENTARIOS AL CONTRATO

I DESCRIPCIÓN

Este contrato permite la prestación de servicios de una persona que tenga conocimientos especializados en un área determinada. Algunas características son:

a. La prestación de servicios se refiere a la ejecución de labores basadas en la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia.

b. El contratista tiene autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, lo que constituye el elemento esencial de este contrato. Esto significa que no puede recibir órdenes o cumplir horarios, por ejemplo.

c. La vigencia del contrato es por el tiempo justo para ejecutar el servicio específico requerido.

d. La inadecuada ejecución de este contrato puede dar lugar a que el mismo se confunda con otras formas contractuales, tales como el contrato de trabajo. Por éste motivo en desarrollo de este contrato no se puede crear una relación contractual que suponga subordinación laboral.

e. El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** se diferencia principalmente de un contrato de trabajo, en que el primero se contrata una actividad independiente desarrollada por una persona jurídica o natural con la que no existe subordinación laboral o dependencia, en tanto que en el contrato de trabajo el contratante (empleador) tiene la capacidad de impartir órdenes o instrucciones en la ejecución de la labor contratada, esto es de establecer condiciones de tiempo (horario), modo (forma de ejecución) y lugar (sitio de trabajo).

II PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ADICIONALES

En desarrollo de este contrato se deben cumplir en forma adicional los siguientes requisitos:

a. Se deben realizar obligatoriamente las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud (EPS). En consecuencia el contratista debe afiliarse como independiente, y debe afiliar como dependientes a los trabajadores a su servicio vinculados por contrato de trabajo, y hacer las correspondientes cotizaciones. al Sistema.

b. Se deben realizar obligatoriamente las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones (AFP – PENSIONES ISS). En consecuencia el contratista debe afiliarse como independiente, y debe afiliar como dependientes a los trabajadores a su servicio vinculados por contrato de trabajo, y hacer las correspondientes cotizaciones al Sistema.

c. Se puede aportar al Sistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales (ARP).

S

serviciopse 12 de ago.

para yo



¡Hola, Juliana Cetina Marin

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE, los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1599968030
Empresa: ASOPAGOS
Descripción: Pago de seguridad Social Integrado
Valor de la Transacción: $ 285.000
Fecha de Transacción: 12/08/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	FRANCO GARCIA GLORIA INES
IDENTIFICACION:	CC-30297309
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-07-31
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-03
FECHA DE PAGO:	2022-07-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-07
NUMERO PLANILLA:	8619954561
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8643191505
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 285.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/09/2022

minerva
11-02

SIEMPRE AL DIA!

Ley 789/2002

00103323

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: 26/07/2022

CONTRATISTA(S)

Nombre: Gloria Ines Franco Garcia Identificación: 30.297.309

Nombre: Identificación:

CONTRATANTE(S) Constructora Pharos.

Nombre: Melissa Vargas Giraldo Identificación: 901422847

Nombre: Identificación:

Los suscritos anteriormente acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. El CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios de Trabajadora social obra: Kvenida. Kevin Angel. Manizal.

y como consecuencia de ello a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual realizará en forma independiente y autónoma y de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

SEGUNDA. PLAZO. El plazo para la ejecución del presente contrato será de 2.5 meses (días/meses/años) contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de 1.000.000 Un millon de pesos ($ 1'000.000) moneda corriente, el cual será cancelado en cuotas (diarias, mensuales, trimestrales, semestrales) de 1'000.000 ($) moneda corriente, previa la presentación de la cuenta de cobro que EL CONTRATISTA hará a EL CONTRATANTE con () (días, semanas) de anticipación a la fecha de vencimiento de cada pago.

CUARTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. El CONTRATANTE se obliga a:

1. Facilitarle al CONTRATISTA, de manera oportuna, el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato.
2. Pagar el valor establecido en el presente documento como contraprestación de los servicios prestados por el CONTRATISTA, en la forma y periodicidad acordada por las partes;
3. Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

QUINTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con los servicios encomendados;
2. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato y con aquellas que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado.
3. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social bajo el régimen legal de los independientes.
4. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social de los trabajadores que pudiera tener a su servicio por contrato de trabajo.
5. Presentar las respectivas cuentas de cobro al CONTRATANTE dentro de las fechas que acuerden las partes, y con la documentación adicional exigida por el CONTRATANTE.

SEXTA. VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante podrán supervisar la ejecución del servicio independiente encomendado, con fin de que se cumpla el objeto del presente contrato.

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. El incumplimiento por parte de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en éste contrato dará derecho a la parte cumplida o que se haya allanado a cumplir a cobrar la suma de Un millon de pesos ($ 1'000.000) moneda corriente, sin necesidad de requerimiento previo y no obstante la reclamación de perjuicios a que hubiere lugar.

OCTAVA. FORMA DE TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes; en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, o; en cualquier momento por determinación unilateral de cualquiera de las partes, para lo cual bastará con avisarle a la otra por escrito con una antelación de quince dias (15) días, y sin que tal determinación genere el reconocimiento de indemnización alguna.

NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y bajo su propio riesgo, con absoluta autonomía e independencia, y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. En relación con este último, el CONTRATISTA será el directo responsable de todas y cada de las eventuales obligaciones laborales, civiles y en general de cualquier índole que se deriven del personal utilizado para la ejecución de este contrato.

UNDÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO. Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente el presente contrato o su ejecución a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

DUODÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA de modo expreso se obliga a guardar estricta confidencialidad durante el período de vigencia del presente contrato y con posterioridad al mismo, sobre todos los asuntos relacionados con el presente contrato, así como de toda la información técnica y comercial relacionada con el mismo y de aquella que se refiera al giro ordinario de los negocios del CONTRATANTE. Igualmente EL CONTRATISTA reconoce que dicha información es de suma importancia para el CONTRATANTE y en esa medida la revelación, empleo o divulgación de la misma puede ser gravemente perjudicial para este. En consecuencia el CONTRATISTA se obliga a no revelar, divulgar o exhibir ningún tipo de información técnica, financiera, de mercadeo, estratégica, bases de datos, contactos comerciales o de cualquier género de información relacionada con el presente contrato. Las declaraciones, compromisos y obligaciones contenidas en la presente cláusula se extenderán en los casos de personas jurídicas, a la información de cualquier índole de las matrices, subordinadas, filiales y en general personas jurídicas vinculadas o relacionadas con el CONTRATANTE.

LEGIS
Todos los derechos Reservados

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral

DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

Por el CONTRATANTE en: Calle 7 # 8-23 barrio chipre.

Por el CONTRATISTA en: Calle 16 A # 9-26. Villamaria

DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2279 de 1989, en la Ley 446 de 1998 y en el Decreto 1818 de 1998, para lo cual se establecen las siguientes reglas: a) El tipo de arbitraje que se adoptará es _____, por tanto, el procedimiento establecido para este caso es; b) El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, salvo que el asunto a debatir sea de menor cuantía caso en el cual el árbito será solo uno (1). c) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en las disposiciones legales que regulan los centros de arbitraje y conciliación mercantiles; d) El tribunal decidirá en Manizales; e) El tribunal funcionará en la ciudad de Manizales.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en el día Veintiseis (26) del mes Julio del año 2022.

CLÁUSULAS ADICIONALES

CONTRATISTA Gloria Ins Franco

CONTRATISTA MELISSA VARGAS. G.

Nombre: Gloria Ins Franco Garcia

C.C. o Nit.: 30.297.309

Nombre: Melissa Vargas.

C.C. o Nit.: 901422847

CONTRATANTE

Nombre: _____

C.C: _____

CONTRATANTE

Nombre: _____

C.C: _____

TESTIGO

Nombre: _____

C.C: _____

TESTIGO

Nombre: _____

C.C: _____

COMENTARIOS AL CONTRATO

I DESCRIPCIÓN

Este contrato permite la prestación de servicios de una persona que tenga conocimientos especializados en un área determinada. Algunas características son:

a. La prestación de servicios se refiere a la ejecución de labores basadas en la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia.

b. El contratista tiene autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, lo que constituye el elemento esencial de este contrato. Esto significa que no puede recibir órdenes o cumplir horarios, por ejemplo.

c. La vigencia del contrato es por el tiempo justo para ejecutar el servicio específico requerido.

d. La inadecuada ejecución de este contrato puede dar lugar a que el mismo se confunda con otras formas contractuales, tales como el contrato de trabajo. Por éste motivo en desarrollo de [illegible] que en el contrato de trabajo el contratante (empleador) tiene la capacidad de impartir órdenes o instrucciones en la ejecución de la labor contratada, esto es de establecer condiciones de tiempo (horario), modo (forma de ejecución) y lugar (sitio de trabajo)

II PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ADICIONALES

En desarrollo de este contrato se deben cumplir en forma adicional los siguientes requisitos:

a. Se deben realizar obligatoriamente las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud (EPS). En consecuencia el contratista debe afiliarse como independiente, y debe afiliar como dependientes a los trabajadores a su servicio vinculados por contrato de trabajo, y hacer las correspondientes cotizaciones. al Sistema.

b. Se deben realizar obligatoriamente las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones (AFP – PENSIONES ISS). En consecuencia el contratista debe afiliarse como independien-

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830 131 993-1
Calle 96 No 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

TIPO PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

[redacted]

REFERENCIA	8643191505
NUMERO DE APROBACION	735861
Fecha:	29/07/2022 08:20:06
DO:	162843
NUM. TRANSACCION	10683773802
Valor	$285.000,00

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE NO IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000412525. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA. PARA

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES